

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

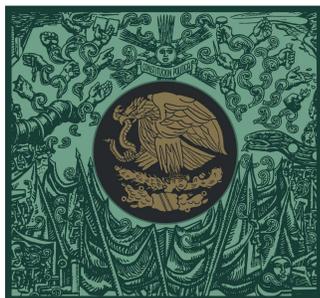
Estudio Visión 2030 Una agenda nacional prospectiva para el desarrollo

Documento de trabajo núm. 329



Abril 2020

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales encargado del despacho de la Dirección General del CESOP

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Investigadores

Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Salvador Moreno Pérez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González

Apoyo en Investigación

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Nora Iliana León Rebollo
Ricardo Ruiz Flores

Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Guillermina Blas Damián

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Información que fortalece
el quehacer legislativo

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Estudio Visión 2030
Una agenda nacional prospectiva para el desarrollo

Roberto Candelas Ramírez*

* El autor es economista con experiencia laboral en temas relacionados con el desarrollo en distintas instituciones públicas de orden federal, estatal y municipal

Contenido

I. Exploración del futuro de México	5
II. Elementos para la construcción de la visión de futuro	7
III. Visión global 2030	9
IV. Alcances sectoriales de la visión prospectiva	15
V. Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México.....	36
VI. Marco Descriptivo. Indicadores macroeconómicos. Proyecciones a 2030	46
Conclusiones.....	47

“Los países desarrollados y los organismos internacionales se ocupan en la integración de políticas cuyas estrategias puedan ser instrumentadas en distintos países, compartiendo intereses y metas que le sean comunes a toda la comunidad mundial e ir en búsqueda del crecimiento económico sostenible procurando hacer realidad los Objetivos del Milenio. México es partícipe de estos esfuerzos apostando al logro de una mejor calidad de vida bajo el lema “para no dejar a nadie atrás”.

Introducción

Construir el futuro del país tiene un buen comienzo si se tiene una comprensión profunda de la vida social y económica del país de nuestro presente. Disponer de una visión prospectiva es esencial para conocer mejor y modificar, en lo posible, lo que nos espera en el tiempo que está por venir y que algún día nos alcanzará.

Mediante los estudios de prospectiva se busca poder anticipar la realidad social futura diseñando y desplegando desde ahora un marco estratégico que posibilite en la medida de lo posible restar incertidumbre a los tiempos futuros y asumir previsiones que nos hagan probable preservar a lo largo del tiempo el bienestar y el bien común que en el presente se ha podido alcanzar.

El mundo contemporáneo puede cambiar radicalmente incluso en cuestión de días tal como nos ha ocurrido con la aparición repentina de la pandemia global del coronavirus que ha desafiado el destino de toda la humanidad.

Los estudios venideros pueden hacer importantes contribuciones para revalorar “cómo” estamos procediendo en términos de las coordenadas (“cómo estamos”), los horizontes (“hacia dónde vamos”) y las escalas (“qué y cómo hacerlo”) del desarrollo al que aspiramos arribar y que debemos comenzar a construir desde ahora.

El marco estratégico de un estudio visión 2030 contiene el conjunto de medidas que tenemos que tomar hoy para alcanzar el futuro prospectado y cuyo periodo de

instrumentación y aplicación habrá de extenderse a lo largo de los años 2020 hasta su terminación en el 2030. El amplio arsenal de estrategias y acciones al que aspira dar luz el presente documento será la guía fundamental propuesta por este autor para arribar al futuro que aspiramos y/o al que nos será posible llegar.

México participa activamente en la comunidad internacional de naciones y recibe intensamente la influencia de los acontecimientos mundiales, por lo que no se puede sustraer de los esfuerzos que se instrumentan para ir al encuentro de un mundo mejor. Los Objetivos del Milenio para el Desarrollo Sostenible difundidos bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas han sido asumidos por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y quedaron plasmados en la “Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030” con el propósito de:

“plantear diversas coordenadas para entender de mejor manera la ruta que conduce hacia el futuro que deseamos para nuestro país y para nuestro planeta, así como algunas acciones clave para alcanzarlo. En ese sentido, contiene propuestas sobre cómo aprovechar el potencial de México para atender tanto los temas de mayor urgencia como aquéllos que no podemos dejar de lado si aspiramos a transformar al mundo de raíz”.¹

A propósito del contenido de esta estrategia sistematizada por la Oficina de la Presidencia de la República, este espacio dedica un apartado completo a presentar una versión abreviada de las medidas de la Agenda 2030.

Un apartado final es dedicado a presentar un acervo de indicadores proyectados a 2030 bajo distintos escenarios con la idea de acompañar el Estudio Visión 2030 con un marco cuantitativo y descriptivo con proyecciones económicas y sociales de México que fueron elaboradas por HR Ratings.

¹ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

I. Exploración del futuro de México

La planificación del desarrollo² es una responsabilidad de gobierno cuya formulación y aplicación no pueden quedar circunscritas al cumplimiento de un horizonte de metas sexenales. La articulación del estudio Visión 2030 va dirigido a establecer objetivos, políticas, estrategias, planes, programas, acciones e ideas de inversión pública y privada de mediano y largo plazo que permitirán alcanzar el perfil del desarrollo nacional en los ámbitos social, ambiental y económico.

En lo sucesivo, es necesario forjar un porvenir promisorio para el país que sirva a fines de largo plazo y que derive de un amplio ejercicio inclusivo en el que se recopilen e integren el conjunto de aspiraciones, necesidades y compromisos de la ciudadanía y de los agentes económicos y sociales representativos que intervienen en la ejecución de los diversos temas de la agenda gubernamental y que determinan el rumbo y el ritmo del desarrollo nacional.

A efecto de vislumbrar el país del futuro es necesario desplegar un conjunto de métodos y herramientas para determinar los mecanismos de planificación del desarrollo de largo plazo, tales como: derivar pronósticos para el análisis de tendencias, elaborar análisis especializados a nivel sector región que permitan establecer criterios para medir la productividad y la competitividad de los sectores y las actividades económicas, así como delinear políticas y acciones estratégicas que sirvan de guía para precisamente ir construyendo desde ahora, ese desarrollo futuro del país.

Los desafíos económicos y sociales que nos plantea el porvenir son enormes. El diseño de una visión de futuro no pretende fundamentar las decisiones que se tomarán en el mañana, sino esencialmente orientar las decisiones del presente considerando sus efectos futuros. La formulación de una visión de posteridad de

² La noción de planificación usada para los fines de este estudio establece que la planificación se reduce a lograr la modelación consciente de los acontecimientos y fenómenos socioeconómicos futuros, por medio de la compatibilización de objetivos identificados y medios disponibles, con ayuda de los instrumentos analíticos más avanzados, a fin de asegurar un desarrollo integral de la sociedad y un funcionamiento adecuado de los mercados.

largo plazo nos permite acceder a construir el porvenir de manera activa, nos empuja a formular las preguntas más amplias y a plantear la ruta de desarrollo que nos conviene seguir.

Lo anterior contraviene la percepción que pudiera tenerse acerca de la escasa utilidad práctica de formular esquemas de planeación prolongada que se acuña erróneamente en algunos círculos sociales que están a favor de la idea de que las metas intermedias deben ser definidas en función de circunstancias eventuales y coyunturales que dependen, en exclusiva, del funcionamiento de las fuerzas del mercado.

La planificación debe concebirse como un valioso instrumento para poder plantear y anticipar el proyecto general de desarrollo sobre la base de una utilización adecuada de los recursos. En consecuencia, el énfasis no queda circunscrito a la programación de metas, sino también a asegurar las condiciones para fortalecer la economía de mercado, en medir su efectividad o, en su caso, neutralizar los desequilibrios generados por un mal funcionamiento de la economía de mercado. Sin embargo, las medidas que se introduzcan en el Estudio Visión 2030 deben ser consecuentes con la estrategia y política general de desarrollo (plan nacional de desarrollo), y también con los criterios de viabilidad de los comportamientos sectoriales (planes y programas sectoriales), ya que sólo así se puede lograr una asignación y aprovechamiento eficiente del capital natural, el capital humano y la tecnología sobre bases de sustentabilidad.

En este contexto, resulta de enorme relevancia formular un conjunto integrado de estrategias cuya aplicación sea ajena a los intereses particulares de los grupos que asumen el poder pues para generar prosperidad duradera se requiere pensar de manera prospectiva y sustentar, en el tiempo, una buena plataforma de políticas y estrategias aplicables en el horizonte 2030.

II. Elementos para la construcción de la visión de futuro

Para construir la Visión 2030 se deben de encaminar las acciones de la política pública hacia la consecución de metas comunes entre los sectores y las regiones del país, así como a derivar un balance estratégico e integral que incida en el equilibrio multidimensional que abarque el crecimiento de la población, la disponibilidad y uso de los recursos naturales, la gestión ambiental, y la definición del rumbo y el ritmo de crecimiento de la actividad económica.

El factor demográfico desempeña una función decisiva en el trazo del desarrollo futuro. Es indispensable por ello contar con una política demográfica que incida directamente en la disminución de los índices de crecimiento de la población. Una medida de esta naturaleza resultará fundamental para determinar el éxito de las políticas económicas, ambientales y sociales aplicables en los escenarios futuros.

En el tema ambiental será importante resaltar las líneas estrictas a seguir para el cuidado de los ecosistemas al señalar aquellos que habrán de trascender en el largo plazo y que permitirán evitar riesgos y colapsos en las existencias de los recursos naturales que sustentan la vida: aire, agua, bosque y suelo.

En la órbita económica, el proceso de desarrollo recopila y proyecta el proceder y las preocupaciones predominantes de una época, refleja la interacción y ocurrencia de situaciones económicas estructuralmente complejas. Además, vislumbra, atiende y promueve mediante la aplicación de políticas deliberadas, el progreso económico y el avance social esperado.

La planificación del desarrollo prolongado debe conducir a la depuración y al perfeccionamiento del marco institucional y de las políticas públicas, por lo que la visión de futuro ha de ser sujeta a evaluaciones sucesivas que permitan afinar y hacer congruentes y compatibles las visiones de desarrollo sectoriales y regionales y; más aún, contrastar las maneras de funcionar del sistema económico

para ofrecer alternativas y soluciones o si ese es el caso, abrir paso a una transición ordenada que permita superar los rezagos y las viejas prácticas productivas, distributivas y de consumo para dar paso a otras congruentes con la visión de futuro.

Lo anterior implica diseñar políticas económicas innovadoras que permitan establecer reglas precisas para disponer de mecanismos compensatorios capaces de hacer frente a los tiempos que nos sean adversos empleando las reservas económicas y financieras excedentes que puedan generarse en tiempos de bonanza económica. Esto da lugar, a su vez, a institucionalizar las políticas de blindaje económico y ahondar en los esfuerzos para evitar situaciones de crisis.

En las décadas recientes, México se ha ido adentrando en una nueva fase de industrialización en la que concurren inversiones de los sectores productivos más diversos y en el que las empresas industriales asumen los más sofisticados procesos productivos y adaptar tecnologías avanzadas a necesidades propias muy específicas esenciales para el logro de la productividad y competitividad de sus plantas en lo que se denomina Industria 4.0 compatibles con los grandes fundamentos de la Cuarta Revolución Industrial.

El desarrollo económico –entendido en otra de sus acepciones como el crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios y el mejoramiento en los niveles de vida de la población- ha estado históricamente determinado, entre otros, por los siguientes factores fundamentales:

- 1) Cambios en la técnica y aparición de nuevas formas de producción que permiten una mejor utilización de los recursos existentes;
- 2) Acumulación de capital, incremento del ahorro y la inversión; aparición y fortalecimiento de un sistema financiero con virtudes para financiar el desarrollo económico sustentable;

- 3) Capital humano de calidad capacitado y en armonía con nuevas formas de organización del trabajo;
- 4) Vocación política y democrática desarrollada en presencia de un acervo cultural que promueva y sea factor de cohesión social.
- 5) Vigencia de un Estado de derecho y de seguridad pública que garantiza la integridad, las libertades y el patrimonio de las empresas y de las personas.
- 6) Un marco institucional con capacidades y organización para atender asuntos de primer orden y que aporten a la sociedad empleo, alimentación, salud, servicios urbanos, educación y vivienda.

III. Visión global 2030

Esta sección de la Visión 2030 contiene la descripción de eventos o situaciones con probabilidad de ocurrir en el futuro que destacan por su relevancia o deseabilidad. Su relevancia radica en identificar el impacto que pudieran tener en el curso del futuro del país y el por qué deben ser incluidos como rasgos para la construcción del escenario deseable. Se trata de construir un cuerpo de metas y líneas generales de acciones enunciadas y explicadas de la manera más concisa posible que expresen los rasgos esenciales del devenir a considerar en el horizonte 2030.

Para edificar el escenario de futuro es necesario describir la información de un horizonte de acción en el que pueda reconocerse la identidad de la sociedad en su conjunto. Para ello Visión 2030 plantea dos vertientes distintas para la definición de este horizonte de acción.

La primera aborda un análisis de prospección general del marco de la política económica nacional, es decir se derivan aquí el conjunto de estrategias de política económica que deberán aplicarse en el devenir del tiempo y que resultan de un amplio acuerdo nacional. Una segunda vertiente visualiza la visión global de país y

condensa los principios rectores del desarrollo procesando las ideas principales derivadas de los análisis del futuro tendencial, el futuro deseado y el futuro inercial. Incluyendo aquí, la visión sectorial de futuro.

El horizonte de la política económica

Se define aquí el paquete de medidas de política económica que será necesario contemplar en el horizonte del 2030 a efecto de contar con un marco macroeconómico que garantice el crecimiento y el desarrollo económico.

Los eventos macroeconómicos expresan los fundamentos esenciales emergidos de una búsqueda intensa por concretar un Acuerdo Nacional en el que se contemple la arquitectura de una política económica de Estado. Cabe decir que en lo que sigue, se hace un señalamiento particular de las medidas a ser aplicadas en lo que confiere a cada uno de los ámbitos de acción de la política económica.

Este conjunto de propuestas de política económica contiene aquellas medidas que resultan susceptibles de trascender el largo plazo y que en esencia son difíciles de ser sustituidas por otras de diversa índole, sea porque no pueden permanecer subordinadas a otras disposiciones de carácter emergente o coyuntural o bien, porque su aplicación pudiera contemplarse como parte de un escenario en el que tuvieran condicionados por intereses provenientes del ámbito político.

Finanzas públicas

1. Para el 2030 ya se encuentra consolidado un sistema tributario en el que se mantienen bajas las tasas impositivas, se incrementa la base gravable y se logra optimizar el sistema de recaudación impositiva con la meta de sostener un superávit fiscal de entre 2 y 3% del producto interno bruto. Esto aumenta la solvencia financiera del gobierno y una economía en expansión sostenida en los circuitos de producción, inversión, empleo, consumo y ahorro interno.

2. Los cambios continuos aplicados en el régimen fiscal permiten que en el 2030 las entidades federativas y los municipios del país asuman responsablemente el

manejo de las asignaciones y transferencias federales y dispongan de una infraestructura administrativa y operativa que les permita garantizar una mayor recaudación de ingresos propios.

3. En 2030, los gobiernos locales pueden hacer frente a sus obligaciones financieras, así como cubrir sus requerimientos de inversión y de creación de infraestructura básica a fin de hacer efectiva la autonomía municipal y poder desplegar estrategias propias para el desarrollo de lo local.

4. Los niveles de deuda pública interna y externa del país son manejables y mantienen una tendencia sostenida en la reducción de sus montos y situada en un rango de baja exposición de riesgo especulativo lo que implica que mantiene saldos de deuda no mayores al 40% del PIB. La conservación de un bajo rango de exposición de riesgo brinda las facilidades necesarias para su manejo y otorga certidumbre tanto a autoridades financieras como a inversionistas potenciales.

5. Se logran diversificar las fuentes de ingresos presupuestales del gobierno. Los ingresos fiscales ya no mantienen una dependencia excesiva de los ingresos provenientes de las exportaciones de la mezcla mexicana de petróleo, sino que el gobierno fundamenta el éxito de su gestión fiscal en la eficacia de sus fuentes de recaudación de impuestos y de ingresos no tributarios, así como el mantenimiento permanente de disciplina en el gasto público.

La esfera monetaria

1. La economía mexicana se alinea frente a la ocurrencia inevitable de los ciclos de crecimiento de la economía mundial, esto trae como beneficio la posibilidad de evitar crecimientos abruptos de la demanda agregada y anula la posibilidad de actuar en contracorriente a los ciclos económicos mundiales. Con ello se posibilita mantener el equilibrio relativo de las cuentas externas, la estabilidad en el tipo de cambio e índices de inflación no mayores a 3% anual.

2. Se hacen más eficaces los mecanismos mediante los cuales opera la política monetaria esto hace que las presiones inflacionarias se mantengan bajo control y

se evita la presencia de periodos prolongados de sobrevaluación del tipo de cambio que dañen al aparato exportador y alteren el buen funcionamiento del sistema financiero mexicano.

3. Las acciones de política monetaria que afectan la liquidez de la economía se continúan aplicando pues constituyen un poderoso instrumento para mantener bajas las tasas de interés, éstas a su vez afectan de manera exitosa la entrada de flujos de capital y estimulan los montos de consumo e inversión.

4. El programa monetario del gobierno federal enfatiza desplegar medidas que permitan dar flexibilidad a la autoridad monetaria para reaccionar ante situaciones inesperadas o la ocurrencia de periodos de volatilidad financiera en el entorno internacional.

5. Se hace un manejo predecible y congruente del crédito interno acorde con la evolución de la economía productiva y el sistema financiero asume a plenitud su función mediadora en los circuitos de ahorro e inversión. En forma paralela, el país desarrolla nuevas capacidades para generar ahorro interno (induciendo un crecimiento superior del PIB respecto del consumo) y para disminuir la dependencia excesiva de entrada de flujos de inversión externa.

6. El país cumple con las condiciones necesarias para garantizar la estabilidad cambiaria, ya que se cuenta con la capacidad de recibir flujos continuos de moneda extranjera para soportar la demanda de divisas, se ejerce un control permanente sobre la inflación para mantenerla en tasas equiparables con las de los principales socios comerciales y se ejerce un dominio relativo que permite frenar el crecimiento abrupto en el monto de las importaciones, esto con el fin de no causar un detrimento en la capacidad de pago o en el monto requerido de reservas internacionales.

7.- El país mantiene una política cambiaria basada en la flexibilidad del tipo de cambio, el cual se determina por la oferta y la demanda en los mercados internacionales de divisas. El régimen de flotación del peso cae o se eleva a medida que la posición competitiva del país se deteriora o mejora. Este sistema cambiario facilita los ajustes cuando los eventos económicos propios del país

reducen la demanda de bienes exportables y se encuentra respaldado por un monto elevado de reservas internacionales en manos del Banco de México.

8. El país mantiene la consonancia entre la inflación, la emisión monetaria y los niveles de crecimiento económico esperados.

Sector externo

1. La liberalización comercial del país beneficia la competitividad de la planta productiva nacional, origina cambios de fondo en la organización de la producción de los sectores económicos permitiendo una especialización vertical y horizontal en las plantas fabriles.

2. La eliminación arancelaria y el libre comercio permiten que para 2030, la planta fabril del país trabaje con mayores economías de escala en aquellas actividades que pueden expandirse como consecuencia del aumento de los flujos de comercio exterior.

3. La nueva estructura económica mundial en la cual los mercados de bienes y servicios y capitales muestran un proceso de creciente globalización congruente con la internacionalización del capital productivo y financiero genera un marco dinámico de circuitos de intercambio de productos, servicios y tecnologías entre las naciones del planeta con una creciente interdependencia e integración económica. Esto hace imprescindible profundizar las reformas económicas con el objetivo de evitar el riesgo de que los acontecimientos y la dinámica de los mercados rebasen la capacidad del gobierno para controlar las fluctuaciones macroeconómicas y, por ende, las posibilidades de un desarrollo más armónico y equilibrado en el país.

4. Se espera que la expansión del comercio exterior mexicano impacte favorablemente en los niveles de ingreso y de empleo de la población, lo que redundará en un aumento en las tasas de salarios reales.

5. La especialización productiva derivada de los Tratados de Libre Comercio, principalmente del Tratado México Estados Unidos Canadá (T-MEC) sugiere que

la economía mexicana podrá alcanzar en el 2030 un patrón de ventajas competitivas en los sectores de exportación tradicionales ganando competitividad en otros nuevos sectores.

6. Las economías de los socios comerciales se especializan en aquellos sectores en los que poseen ventajas comparativas, este proceso termina por causar modificaciones de fondo en la estructura productiva del país y en las economías regionales.

7. Las mejoras en la productividad y competitividad en presencia de patrones de libre comercio propician a largo plazo mayor flexibilidad salarial y laboral en los sectores exportadores, esto en virtud de que allí se encuentra radicada la mano de obra calificada.

8. El país logra profundizar los beneficios del libre comercio por medio del mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocio incorporando nuevos actores al sector exportador e incrementando el número de sectores, regiones y empresas que participan en la actividad exportadora. Se desarrollan cadenas de proveedores nacionales que permiten la incorporación de las pequeñas y medianas empresas al esfuerzo exportador.

9. La diversificación de los mercados hacia nuevos destinos trae consigo beneficios adicionales a la economía nacional, ya que contribuye a crear empleos mejor remunerados y asegura el acceso de los bienes exportables a los mercados de los países desarrollados.

10. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos del país se mantiene en montos cercanos al 2% del PIB lo que contribuye a brindar estabilidad al tipo de cambio. Dicho déficit es resultado de una expansión sostenida de la inversión privada que es financiada primordialmente por medio de los nuevos flujos de inversión extranjera directa que arriban al país.

IV. Alcances sectoriales de la visión prospectiva

Agropecuario y alimentación

Asegurar la seguridad y soberanía alimentaria

1. El país explota adecuadamente las ventajas competitivas derivadas de la firma del Acuerdo Mundial sobre Agricultura suscrito entre los países miembros de la Organización Mundial de Comercio.
2. El país y los agricultores locales reciben los apoyos que se requieren para ser competitivos frente a la liberación de aranceles a la importación de carne, lácteos, huevo y otros alimentos en el marco del T-MEC.
3. El campo mexicano permite asegurar el acceso de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos a toda la población y su utilización efectiva, en respuesta a nuevos patrones de demanda basados en el consumo de alimentos procesados, conservas y bebidas envasadas.
4. Se crean las condiciones necesarias y favorables para lograr tasas de crecimiento sostenibles del producto en el sector alimentario en el largo plazo.
5. Se funda una nueva ruralidad, lo que implica una nueva estructura de oportunidades de desarrollo económico y social que permite a la población del medio rural aumentar su participación económica y mejorar su calidad de vida.
6. Se abren oportunidades para generar equidad y aumentar las capacidades de la sociedad rural para impulsar un proceso de crecimiento del producto en el medio rural y multisectorial y se incrementa la contribución de sector rural al progreso económico y social.
7. En el campo mexicano se amplía la presencia de unidades de producción tecnificadas y de empresas de servicios rurales.
8. Se incrementa la productividad del hato ganadero nacional por unidad de superficie, se mejora la dieta alimenticia de las especies mediante la rehabilitación de praderas, el fortalecimiento del sistema de salud animal y la calidad genética.

9. Se reduce el porcentaje nacional de la producción agrícola (granos y semillas) correspondiente a productores de autoconsumo mediante impulso y logro de mejores economías de escala.

10. Se fortalecen los programas de apoyo al campo mexicano simplificando los esquemas de financiamiento, así como los proyectos productivos destinados a hacer de la agricultura un medio de ingreso y de sustento real de los productores y sus familias y se perfeccionan los mecanismos de financiamiento para apoyar la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, insumos, productos agrícolas, ganaderos e inventarios, al igual que para crear empresas familiares en actividades rurales alternas.

11. Se fortalece la integración de cadenas agro-alimentarias, se generan mayores oportunidades de dar valor agregado a productos del campo para aumentar la inversión y mejorar las condiciones de empleo en el sector rural.

12. Se logra revertir la presión que las malas prácticas de cultivo provocan sobre los recursos naturales e inducir el manejo de nuevas técnicas, así como apoyos a la investigación agronómica con la finalidad de desarrollar el mejoramiento genético de los cultivos y la reproducción de semillas mejoradas.

13. Lograr la reconversión para hacer del país un importante productor de frutales y hortalizas que cuente con alto potencial exportador de estos productos.

14. Se desarrollan nuevos centros de acopio y distribución de granos en el medio rural, se integra a las comunidades en torno a centros de distribución y abasto de alimentos y suministros básicos. Esto se adopta como un medio para revertir la dispersión excesiva de la población en comunidades pequeñas aisladas y marginadas.

15. Se introducen esquemas novedosos y efectivos para la comercialización a gran escala de los productos del campo, fortaleciendo los sistemas de comercialización de productos agropecuarios mediante la celebración de contratos de compra venta con empresas alimenticias en condiciones favorables para el productor.

16. Se amplían las cadenas de suministro de toda clase de insumos agropecuarios para lograr la autosuficiencia y evitar la dependencia de importaciones y se estrechan los vínculos productivos de los productores con los oferentes de insumos, agentes crediticios, comercializadores, seguro contra riesgos y la industria alimenticia.

17. Los productores del campo cuentan con mecanismos de protección certeros contra riesgos provocados por fenómenos climáticos y naturales adversos que afectan los cultivos, el ganado y el patrimonio familiar.

18. Se introducen sistemas de mejoramiento en la utilización y conservación del agua, mediante el desarrollo de sistemas de irrigación modernos y la ampliación de la infraestructura de riego.

19. Se da una disminución sustancial y sostenida en los suelos que están sujetos al riesgo intrínseco de sufrir un deterioro irreversible

20. Se neutralizan las presiones que la agricultura genera sobre el medio ambiente y el uso de los recursos.

Ciencia y tecnología

Impulsar la economía del conocimiento

1. El gobierno mexicano hace conciencia de la importancia de la investigación científica, la obtención del conocimiento, la formación de científicos y la formación de los ciudadanos.

2. Apoyo del Estado a los Programas de Cooperación que mediante mecanismos de financiamiento y asistencia técnica, hayan demostrado su ocurrencia positiva en el desarrollo de capacidades tecnológicas y de innovación, así como la vinculación entre ambas.

3. Incrementos en el esfuerzo tecnológico en las empresas para poder revertir los efectos de la globalización, se mejora la competitividad y se generan empleos mejor remunerados.

4. Se propicia la actualización tecnológica del sector productivo privativamente de la pequeña y mediana empresa. Para ello, se robustecen mecanismos estables y efectivos de propagación de información científica y tecnológica, de adiestramiento y de financiamiento.

5. Existe un proceso de vinculación estrecha entre las instituciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Se coordinan e integran políticas dispersas en diferentes instancias administrativas y se asegura la participación de todos los actores e instituciones implicadas en la investigación y la docencia.

6. Los programas y acciones facilitan la demanda de conocimientos por parte del sector productivo por medio de ferias o foros que permitan ofertar tecnologías y soluciones a la planta industrial, comercial y/o de servicios.

7. La ciencia y la tecnología realizan aportaciones vitales para incrementar los contenidos de valor agregado en la producción, así como a colaborar en la solución de los problemas presentes de la sociedad mexicana. Se aprovechan las capacidades de las escalas de conocimiento acumulado en la escala mundial.

8. Se incrementan los recursos financieros destinados a la mejoría de las condiciones para el trabajo en investigación y desarrollo tecnológico dando prioridad a la formación de investigadores, investigación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción de bienes y servicios, a la innovación en materia de salud, al igual que con la preservación del medio ambiente.

9. Se abren empresas sustentadas en la base tecnológica, que ofrecen productos y servicios con mayor contenido de innovaciones y conocimientos; se destinan recursos a la edificación ordenada de parques industriales y tecnológicos para la instalación de empresas del ramo intensivas en el desarrollo de alta tecnología.

10. Se garantiza que los centros de investigación continúen brindando los soportes técnicos a las actividades productivas y se facilite la constante modernización y automatización de los procesos y productos de transformación.

11. Se integran institucionalmente los esfuerzos desarrollados por las unidades que llevan a cabo actividades de investigación y desarrollo experimental o

tecnológico de los centros de educación superior y las que realizan organismos públicos.

12. Se logra aumentar la participación del sector privado en el gasto nacional en investigación.

13. Se establecen centros de asistencia técnica a las PYMES con respaldo de los centros públicos de investigación y se aplican proyectos de vinculación con las instituciones de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

14. Se adoptan sistemas de gestión para la certificación de calidad de las instituciones de investigación y desarrollo de proyectos bajo la modalidad de investigación por contrato entre el sector público y la comunidad empresarial.

15. Se activan nuevos instrumentos financieros de apoyo a la investigación y desarrollo científico y tecnológico.

16. Se implementan planes de carrera y un sistema de compensaciones a investigadores que permita la movilidad entre instituciones y se conceden garantías para la libre circulación y difusión de la información sobre los usos y aplicaciones de las nuevas investigaciones o tecnologías.

17. Se difunden los valores de una nueva actitud sobre el quehacer científico-tecnológico en función de las demandas y necesidades sociales, la educación superior y el sistema de salud.

Comercio y turismo

Lograr que el sector terciario potencie la economía nacional

1. El turismo ha diversificado sus mercados, productos y destinos y sus empresas son más competitivas en los ámbitos nacional e internacional. Esta actividad es reconocida como pieza clave en el desarrollo económico y su crecimiento respeta los entornos naturales, culturales y sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional.

2. Se fortalecen los mercados locales por medio del fomento de cadenas productivas el fortalecimiento de la proveeduría local aunado a un sistema eficaz de abasto y comercio en todos los centros de población del país.
3. El modelo de desarrollo turístico es acorde a las tendencias del mercado y a la necesidad de un sistema equitativo de distribución de la riqueza en donde los protagonistas del desarrollo son las comunidades locales que mediante una acción coordinada con el gobierno y la comunidad empresarial, asumen el turismo como una vertiente del desarrollo sustentable.
4. La organización de los comerciantes en todas las regiones del país propicia la realización de proyectos y programas relativos al desarrollo del comercio y el turismo.
5. El turismo tiene como desafíos el combate a la pobreza y la conservación del medio ambiente natural y el patrimonio cultural.
6. La promoción del turismo permite consolidar este patrimonio, se satisfacen y superan las expectativas del visitante, se implementan esquemas competitivos, existe una reingeniería de los procesos administrativos y se desarrolla una investigación continua para mejorar la calidad de los servicios.
7. Se impulsa un sistema regulatorio eficiente y moderno que permite una adecuada operación de establecimientos comerciales y turísticos y el establecimiento de una regulación urbana facilitadora de la movilidad y la seguridad de las personas.
8. Se garantiza la certificación de calidad de los servicios y los prestadores de servicios tanto turísticos como comerciales.
9. La organización de ferias regionales de diversos giros que impulsan el comercio y turismo de las regiones y propician el desarrollo sustentable en los centros turísticos.
10. Se cuenta con infraestructura suficiente para el desarrollo del sistema de abasto de las regiones que permite a los comerciantes ser más competitivos.

11. El mejoramiento de la infraestructura en comunicaciones y de los servicios públicos urbanos hacen más atractiva la estancia de los turistas.

12. El impulso de la práctica de los deportes extremos permite la atracción del turismo nacional y extranjero a diversos sitios destinados a estas actividades, esto como parte de la diversificación de los productos turísticos.

13. La atracción de inversiones impulsan la infraestructura hotelera en las principales ciudades y sitios turísticos del país.

14. La apertura de tianguis artesanales atrae a turistas y es un detonante del comercio, al igual que los sitios arqueológicos, centros deportivos y culturales, cines, teatros, museos y centros de convenciones.

Desarrollo regional

Atenuar las desigualdades sociales en los centros de población

1. Se generan esquemas para que la población productiva tenga a su disposición los satisfactores para permanecer en sus comunidades y así evitar la creación de nuevos centros de población, propiciando con esto la consolidación de las localidades existentes.

2. Se generan las condiciones para crear nuevos polos de desarrollo mediante políticas que fortalecen las actividades industriales, agroindustriales, comerciales y turísticas que continúan atrayendo inversiones para generar los empleos suficientes.

3. Las distintas regiones del país logran un crecimiento económico más incluyente y equitativo en lo social, ya que se disminuyen las tasas de fecundidad, mortalidad y se elimina la población analfabeta mediante una amplia infraestructura educativa, habitacional y de la salud en las comunidades rurales y urbanas.

4. Existen las condiciones necesarias para fortalecer una cultura ecológica en todos los niveles educativos y empresariales. La sociedad mexicana está

comprometida con el cuidado del medio ambiente y la explotación racional de los recursos naturales.

5. Se respeta el ordenamiento territorial para propiciar la desconcentración económica y urbana de las ciudades mediante acciones que permiten generar un desarrollo ordenado atendiendo las vocaciones de uso del suelo.

Desarrollo urbano

Convertir a las ciudades en centros competitivos con calidad de vida

1. Se consideran los territorios prioritarios dentro de los espacios urbanos y se asignan formas de propiedad y usos de suelo conforme a la aptitud territorial y a las prioridades del desarrollo socio económico que poseen los centros de población.

2. La gestión, valoración y control del suelo urbano se convierte en un objetivo primordial y estratégico que garantiza el crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades.

3. Se realizan proyectos de reservas territoriales para regular el mercado inmobiliario y evitar la proliferación de asentamientos humanos irregulares, se ponen en práctica reglamentaciones más estrictas para ordenar la construcción de fraccionamientos habitacionales.

4. Se unifican criterios especializados basados en el conocimiento y la investigación para instrumentar normas únicas que regulen la autorización de proyectos de desarrollo urbano.

5. Las ciudades se consolidan como lugares con potencialidad competitiva para la inversión productiva y en centros receptores de ingresos lo que permite lograr la autosuficiencia en la prestación y el mantenimiento de los servicios urbanos y lograr finanzas públicas sanas.

6. Se logran fortalecer los vínculos funcionales entre las ciudades del país y se estructuran redes urbanas en la periferia de las ciudades dotadas de infraestructura básica y se procede a la conservación de las zonas fundamentales para el equilibrio ambiental, restringiendo la ocupación de zonas no aptas.

7. Se logra una adecuada relación entre los espacios naturales, los espacios humanos adoptando funciones preventivas y correctivas en los entornos naturales en situación de riesgo que se hallen inmersos en las zonas urbanas.
8. Se garantiza el suministro adecuado y la asignación racional de usos de suelo de manera compatible con las necesidades del sector empresarial, estableciendo disposiciones regulatorias apropiadas y relaciones de colaboración institucional eficaces.
9. Se garantiza el abastecimiento de las fuentes de energías renovables e inocuas en edificaciones residenciales, comerciales y de servicios, se modernizan y actualizan las redes de telecomunicaciones vitales.
10. Las ciudades asumen la función de ser centros integradores de procesos tecnológicos que mantienen estrechos vínculos con universidades, centros de investigación y parques científicos.
11. Se abaten los niveles de pobreza urbana alentando políticas que permitan la plena integración de los habitantes a las condiciones de desarrollo y se promueve un acceso equitativo e irrestricto a los servicios públicos básicos a todos los grupos sociales urbanos.
12. Se apoya la gestión eficiente de los sistemas de transporte urbano hacia todos los grupos de la población a fin de asociar e integrar, entre sí, la localización de actividades cotidianas de la población, las fuentes de empleo, las áreas de densidad residencial, las de atractivo recreativo y las de servicios diversos.
13. Se integran sistemas viales modernos que optimizan las principales corrientes de tráfico de vehículos y se da auge a medios de transporte sustentables.
14. Se logra una urbanización más equilibrada, evitando la dispersión de la población en comunidades pequeñas y con pocas posibilidades de tener acceso a fuentes de empleo permanentes y calificadas.
15. Se presta atención sustantiva a los vínculos entre el campo y la ciudad con la idea de lograr el ordenamiento de los asentamientos humanos.
16. Los espacios públicos se consolidan como símbolos de encuentro ciudadano y lugares referentes de identidades colectivas y de expresión ciudadana.

17. Se incluye la conservación de monumentos históricos como parte del desarrollo urbano al preservarlos como elementos esenciales de la identidad y de la cultura

18. Se crean nuevos espacios de convivencia social prósperos que al paso del tiempo conserven un valor digno de ser considerado patrimonio urbano y cultural de las ciudades.

19. Se consigue asegurar la vigencia de los organismos de planificación urbana como parte integrante del sistema de planificación del desarrollo nacional.

Educación y desarrollo humano

Lograr que la educación propulse el bien común

1. Se alcanzan niveles altos de escolaridad inculcando valores sólidos y actitudes creativas y participativas en los educandos mediante un sistema educativo en el que los alumnos tengan realmente capacidad para incorporarse de manera exitosa en el mercado laboral.

2. Se dispone de un sistema educativo equitativo, autofinanciable, con igualdad de oportunidades, que preserva y respeta la diversidad de culturas, exalta los valores nacionales, el civismo, la democracia y la justicia. Basado en una cultura de rendición de cuentas a la sociedad y en una visión de la educación más humanista, con plena conciencia de los valores y el bienestar de la colectividad.

3. El sistema educativo ofrece una instrucción docente que responde a las necesidades de las personas. Es integralmente formativo y constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social.

4. El sistema educativo es una organización moderna y funcional que aprende de su entorno y se adapta rápidamente a los cambios derivados del conocimiento científico y tecnológico y que es respetuoso de la pluralidad de ideas y concepciones del mundo.

5. Los planteles de educación básica y media superior tienen un amplio margen para tomar decisiones propias, usan responsablemente su autonomía y la

rendición de cuentas se vuelve un ejercicio habitual en todos los niveles educativos.

6. Todas las escuelas e instituciones educativas del país disponen de instalaciones e infraestructura amplias y en buen estado.

7. Las disciplinas pedagógicas que se imparten son efectivas en cuanto a aprendizaje, enseñanza e interacción entre maestro y alumnos. Son innovadoras pues se allegan de tecnologías y de nuevas investigaciones educativas, la docencia es congruente con los valores de libertad, democracia, respeto, innovación y diversidad de creencias. El personal docente tiene el perfil idóneo y ejercen compromiso y vocación con los alumnos y con las funciones que les son asignadas.

8. El gasto público destinado a la educación alcanza niveles equiparables con los de países de mayor desarrollo.

Industria

Asegurar la integración exitosa a la Cuarta Revolución Industrial

1. La política industrial no interfiere más de manera directa con los procesos de mercado, sino que intenta incidir en los mecanismos de funcionamiento de los procesos y las empresas industriales.

2. El gobierno mexicano consolida su posición como facilitador de los procesos de instalación y ampliación de la planta productiva. La desregulación y simplificación de trámites para la apertura de industrias hace que la economía nacional ascienda a mejores escalas de competitividad.

3. La naturaleza de los mercados de bienes industriales es global y funciona por medio de las redes de comercio electrónico, el enfoque de marketing es variable y está en estrecha relación con el cliente, el proveedor y el distribuidor. Las condiciones de competencia y eficacia de los mercados y factores son más propicias para todos los sectores industriales.

4. El enfoque de los procesos de manufactura y de mercadeo será integral, la ventaja competitiva consistirá en la capacidad de innovación, automatización y avance tecnológico.

5. Los industriales adoptan una nueva visión del entorno institucional en que operarán las empresas. Estos tienen que ver con la dirección empresarial, los sistemas de administración, los nexos entre los sistemas financieros y los productivos, las relaciones laborales, los regímenes de competencia, la propiedad intelectual, la dotación de infraestructura y los sistemas de educación y capacitación. En muchas empresas industriales con vocación competitiva se adopta el axioma: “el control de la tecnología determina tarde o temprano el control de un negocio”.

6. Se aplican nuevos esquemas de financiamiento al sector industrial que incluyen ayudas a la inversión, tasas de interés preferenciales y subvenciones para el financiamiento de actividades relacionadas con nuevos procesos o con la innovación de productos.

7. Se activan las fuentes de financiamiento para la adquisición o desarrollo de proyectos tecnológicos de uso industrial.

8. Se aplican estrategias para promover nuevos polos de desarrollo, se hace un uso racional de los recursos disponibles, se impulsa a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en todos los ámbitos de la actividad industrial, esto mediante un marco institucional que trabaja coordinado y que cuenta con la participación de los diferentes niveles de gobierno.

9. Se impulsan nuevos mecanismos para agilizar la instalación de agrupamientos industriales, propiciar la integración productiva, la sustitución de importaciones, actualizar la tecnología e introducir mejoras en la base humana y organizacional. Se despliegan nuevas capacidades tecnológicas y dotación de infraestructura para hacer flexible la actividad industrial y sustentar la competitividad internacional.

10. El cambio tecnológico industrial permite desarrollar procesos que usan poca energía y escaso capital, propicia el aumento de los niveles de productividad, calidad y eficacia.

11. Se amplía y moderniza la capacidad aduanera instalada del país y se actúa eficazmente el despacho de los bienes comerciables internacionalmente.

12. Se continúa ampliando y optimizando la red nacional de parques industriales y tecnológicos. Esto genera un impacto favorable directo en las comunidades dado que se respetan las normas oficiales de uso del suelo, se da cumplimiento a la normatividad ambiental y se facilita la instalación para el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos industriales.

13. Se establecen zonas industriales dotadas de infraestructura, transporte, vialidad, comunicaciones, energía eléctrica, gas, plantas de tratamiento de aguas y seguridad.

14. Se atiende la difusión de tecnología industrial mediante el financiamiento público de centros de información técnica y de incentivos destinados a aumentar el intercambio de investigadores entre las universidades y las propias industrias

15. Se diseñan los programas de certificación laboral en los sectores industriales. Tal certificación permite al trabajador en lo individual, obtener un mejor nivel de remuneración y tener un grado de reconocimiento en el mercado laboral de su especialidad.

16. Se genera un crecimiento de la producción tal que permita una combinación sostenida entre el crecimiento del empleo y los salarios reales.

17. Se forman asociaciones entre las MYPES y entre éstas y las grandes compañías industriales. Se fortalece la unidad empresarial y se propician alianzas estratégicas entre las empresas.

18. Se crean espacios en los parques industriales para concentrar al sector micro y se integran los procesos de proveeduría local con las empresas medianas y grandes.

19. Se aplican intensivamente instrumentos económicos para incentivar el uso de tecnologías de producción más limpia y estimular nuevas inversiones en procesos productivos por parte de las empresas industriales que contribuyan a abatir las emisiones contaminantes.

Infraestructura, comunicaciones y transportes

Construir la sociedad de la información y de la libre movilidad

1. Se da prioridad a las acciones de desarrollo y modernización de la infraestructura de servicios públicos con la participación ciudadana.
2. Se rehabilita y moderniza la infraestructura de transporte ferroviario de carga y pasajeros.
3. Se dispone de una amplia y moderna red de comunicaciones y transportes que conecta a los principales centros de población y que brinda medios de transporte público en las zonas urbanas.
4. Promoción permanente del desarrollo, la explotación eficaz, la utilidad y la disponibilidad general de los medios y servicios de telecomunicaciones.
5. Se amplía cobertura de los servicios de telecomunicaciones y la oferta en las zonas rurales del estado.
6. Promoción activa del desarrollo, el aprovechamiento eficiente y la disponibilidad masiva de los medios y servicios de telecomunicaciones en el país y la extensión de los beneficios de las telecomunicaciones a todas las regiones.
7. Acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones e información, así como promover la conectividad con la infraestructura mundial de la información y la participación global en la sociedad de la información.
8. Alentar y facultar a los municipios del país, sobre todo de las regiones en desarrollo, para que aprovechen en el mayor grado posible los cambios de orden técnico, financiero y de reglamentación en el entorno de las telecomunicaciones.

9. Hay una distribución más equilibrada de la tecnología de las telecomunicaciones, acceso no discriminatorio a los medios y servicios de telecomunicación y a las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

10. Manejo de un sistema de tarifas destinadas a promover la utilización racional de las redes de telecomunicaciones y la provisión de un servicio eficaz y universal que propicie nuevas inversiones.

11. Se asegura el suministro de instalaciones adecuadas de infraestructura ambiental en todos los asentamientos urbanos y rurales.

12. Existe la tarea de promover en todos los niveles, el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender a las personas con capacidades distintas.

13. Aumenta la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de transporte, comunicaciones y energía a nivel local o de la comunidad, particularmente en el caso de comunidades aisladas, remotas y marginadas.

14. En el caso del transporte de mercaderías se promueve el uso de los transportes por vía férrea y vía marítima, desincentivando el transporte carretero. Y para el transporte de pasajeros se disuade del uso del automóvil, se promueve el empleo del transporte público ecológico y de transportes no motorizados y se favorecen las unidades de tecnología no contaminante.

Energía Apostar a la utilización de energías renovables y lograr la eficiencia energética

1. Se amplía la cobertura y el suministro de tecnología más eficaz en el sector energético y de otras fuentes renovables reduciendo las consecuencias negativas de la producción y utilizando las fuentes de energía disponibles para la salud humana y el ambiente.

2. Se instrumentan programas para el uso racional y eficiente de la energía (etiquetado de electrodomésticos, reglamentaciones industriales, eficiencia térmica en edificios, etc.).

3. Se favorecen los proyectos de inversión de energías limpias y renovables (eólica, solar, microempresas, biomasas, etc.).
4. Se da lugar preferente al diseño y desarrollo de vehículos y motores con sistemas de consumo de energía eficientes y se utilizan combustibles alternos tomando en cuenta el costo-beneficio y las necesidades del usuario.
5. Se diseñan y operan todas las plantas de energía fomentando el uso eficiente de energía.
6. Se especifica el uso de materiales en el diseño de productos y en los procesos de manufactura, lo que optimiza el consumo energético.
7. Se hacen cumplir las normas gubernamentales en materia de uso de energía.
8. Se desarrollan fuentes alternativas de energía, especialmente las de origen renovable y se busca la reducción y/o sustitución de los hidrocarburos como fuente de energía.
- 9.- Se crea y/o refuerza la base institucional y tecnológica del sector energético y se movilizan recursos que sean necesarios para la consecución de proyectos y/o programas energéticos.

Minería

Orientar y sustentar mejor el crecimiento futuro de esta importante actividad

1. Las empresas mineras realizan importantes inversiones de capital y en tecnología ambiental.
2. La minería experimenta un avance sustantivo en las técnicas de exploración, explotación y beneficio de minerales lo que se convierte en un factor crucial para el incremento de la inversión de capital.
3. El sector minero funciona bajo condiciones de productividad y competitividad, gracias a los apoyos técnicos, capacitación y financiamiento de capital de trabajo, refaccionario y equipamiento.

4. La minería desarrolla técnicas innovadoras de reciclaje de productos minerales. Se activan nuevas inversiones para la modernización tecnológica del sector minero que se instalan en el Estado.
 5. En el horizonte futuro se incrementa la capacidad de exportación de productos minerales con potencial y se amplían los canales de comercialización de productos minerales.
 6. La revolución de materiales trae beneficios a futuro ya que permite ampliar la gama de usos y aplicaciones dados a los minerales y derivado posibilitando abrir nuevos mercados a los productos y servicios relacionados con el sector.
 7. Se considera la vocación natural para aprovechar la energía solar y desarrollar tecnologías propicias para el aprovechamiento de fuentes alternas de energía.
 8. Se fortalece a la pequeña minería, se atienden alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de explotación y transformación de minerales y se forman empresas integradoras que permitan una mejor regulación de precios y costos.
 9. Se promueve la instalación de la gran minería en el sector de minerales metálicos preciosos y en el desarrollo de la producción destinada a la exportación.
 10. Se actualizan los marcos regulatorios y fiscales a efecto de que el Estado mexicano recaude mayores ingresos provenientes de la explotación minera.
-

Salud

Lograr la cobertura universal y mejorar la calidad de la atención médica

1. Aumentan las inversiones en el sistema de salud, se alienta la cooperación y asistencia nacional e internacional con los organismos estatales de salud para la transferencia de conocimientos, experiencias, asistencia, tecnología, equipos, medicamentos, instrumental y material.
2. Se hace una mejor asignación de los recursos presupuestales destinados al sector salud y aumenta el gasto público en salud. Esto permite lograr una cobertura integral en las distintas fases de la atención médica.

3. Se amplía la investigación y el uso de nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos aplicables al cuidado, prevención, protección y rehabilitación médica, así como para el combate de enfermedades crónicas y epidemiológicas.
4. La tecnología médica se convierte en un medio que contribuye a aumentar la calidad de vida y a preservar el respeto a la privacidad de los pacientes.
5. Se amplían y mejoran las infraestructuras en salud, se modernizan los equipos médicos y aumenta el personal médico en las instituciones de salud.
6. Se tiene mayor disponibilidad de unidades de atención ambulatoria, camas censables, y no censables, laboratorios, centros quirúrgicos, bancos de sangre, consultorios, farmacias, cadenas de instituciones hospitalarias, unidades de consulta por especialidades.
7. Aumenta el personal de salud, crece la tasa de médicos por habitante. Por el contrario, decrece el número de médicos y enfermeras que permanecen en el desempleo, el subempleo, inactivos o que trabajan en actividades distintas a su profesión.
8. Los servicios de salud se orientan a prevenir, proteger, diagnosticar, curar y rehabilitar a la población ante posibles brotes de enfermedades epidemiológicas, endémicas e infecciosas.
9. Disminuye el número de pacientes que fallecen por enfermedades cardiovasculares, tumores malignos, diabetes, cirrosis y enfermedades cerebrovasculares, gracias al desarrollo de nuevos modelos preventivos y curativos.
10. Mejora la atención a mujeres embarazadas que viven en condiciones de pobreza, se les dota de mejor atención prenatal y post natal.
11. Mejora la atención médica a personas de la tercera edad, se satisfacen los requerimientos de la mayor demanda de servicios médicos, de hospitalización y sanitarios de personas en edad madura y avanzada.
12. Se abate la incidencia de enfermedades crónicas y se conservan altos grados de funcionalidad física y mental entre la población de edad mayor.

13. Continúan disminuyendo los índices de mortalidad materna e infantil, al tiempo que sigue aumentando el índice de esperanza de vida al nacer, sobre todo entre la población indígena.

14. Se abate la desnutrición crónica y las enfermedades generadas por deficiencias en la alimentación entre la población indígena.

15. Se desarrollan nuevos modelos de prevención y rehabilitación del alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, se brinda atención prioritaria a jóvenes y gente en edad productiva.

16. Se da un impulso decisivo a la creación de proveedores de servicios de salud, se tiene una mayor capacidad de respuesta, cobertura geográfica, negociación y competencia entre las instituciones de salud.

17. Se logra que los niveles de cobertura de vacunación entre la población infantil alcance el 100 por ciento.

18. Se emprenden cambios estructurales en el sector salud orientados a erradicar los altos costos de atención ocasionados por la falta de acceso de una alta proporción de hogares mexicanos al sistema nacional de seguridad social

19. Se logra la viabilidad financiera del sistema de pensiones en el largo plazo y se constituye en el pilar fundamental de la seguridad social.

Vivienda

Asegurar el acceso y disfrute de la población a vivienda digna

1. Se da impulso a la construcción de vivienda aplicando una política general de uso de suelo, de ordenamiento territorial y de desarrollo de lo local.

2. Se promueve el desarrollo del sector vivienda, pero asociado al aprovisionamiento de infraestructura social básica y a la formación de espacios de desarrollo, bienestar social y seguridad.

3. Se garantiza la existencia de una reserva territorial nacional destinada al desarrollo del sector vivienda.

4. Se establece una política selectiva para el otorgamiento de factibilidades sobre derechos de uso de agua como un medio para contener la proliferación de asentamientos irregulares en zonas urbanas y rurales.
5. Se desarrolla la infraestructura para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
6. El suministro de materiales básicos de construcción cumple las condiciones básicas de racionalidad, durabilidad y disponibilidad, lo que permite el abasto pleno a los desarrollos habitacionales y el rápido retorno de la inversión a los constructores.
7. Se perfeccionan los mecanismos de financiamiento de vivienda lo que propicia la dispersión de riesgos financieros y el mejoramiento de las condiciones crediticias.
8. Los costos de escrituración, inscripción y permisos se sitúan en niveles más accesibles.
9. Se brinda seguridad jurídica a los arrendadores y arrendatarios de casas habitación.
10. Se hace una gestión ágil en la titulación de vivienda que redunda en beneficio de los acreditados, los organismos financieros y los desarrolladores.
11. Se incorporan nuevos instrumentos de fondeo y se abren las opciones para participar en el mercado secundario de hipotecas.
12. Se satisfacen las necesidades habitacionales de vivienda de los grupos vulnerables y se desincentiva la proliferación del sector habitacional informal, el cual resulta incompatible con el desarrollo armónico de las comunidades.
13. Se reubica a familias que viven en zonas de alto riesgo o sitios no propicios dando oportunidades de acceso a una vivienda digna y segura. Se frena la proliferación de asentamientos irregulares y la invasión de tierras en zonas urbanas u rurales.
14. Se cumple la renovación institucional de todos los organismos de vivienda, se hacen compatibles sus funciones con las metas del desarrollo social.
15. Se reduce la tramitología de permisos y documentación relativa a la construcción de vivienda.

1. El ordenamiento territorial constituye el marco de referencia para los planes de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. El respeto a estos instrumentos de planeación permite que las actividades humanas tengan lugar de manera ordenada y equilibrada facilitando la transición hacia la sustentabilidad.
2. La calidad del ambiente mejora, gracias a la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, con lo que se alcanza una cobertura cercana al 100% del volumen generado, liberando a los cuerpos de agua de la carga contaminante.
3. Los residuos sólidos, municipales e industriales se manejan de manera integral, con lo que una fracción mayor a 60% se aprovecha mediante reúso y reciclaje y la fracción no aprovechable se confina en rellenos sanitarios tecnificados.
4. La calidad del aire se preserva como resultado de la aplicación constante de medidas preventivas y de control de fuentes fijas y móviles de emisión de contaminantes.
5. La biodiversidad del estado mejora paulatinamente como resultado del respeto de las áreas de protección, conservación y aprovechamiento y de las actividades de restauración de zonas deterioradas.
6. Se cumple con los programas de conservación del suelo y se revierten los daños por erosión y desertificación en las zonas de cultivo.
7. Se logra la obligatoriedad de control ecológico para las plantas industriales en operación.
8. Se desarrolla una estrategia integral para lograr el aprovechamiento del recurso agua por medio de la realización de nuevas inversiones que permitan la instalación de nuevas infraestructuras de suministro permanente y que aumenten la capacidad de captación, retención y aprovechamiento del líquido por todos los medios al alcance.

9. Se amplían las fuentes de uso de agua para consumo humano y se desarrolla la infraestructura disponible para el cuidado y conservación de ese recurso. Se optimiza el aprovechamiento del vital recurso para usos agrícolas e industriales.

V. Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México

1. Poner fin a la pobreza

1.1. Garantizar el acceso a un ingreso digno, así como la igualdad de oportunidades y condiciones de participación en la vida pública como fundamento de una sociedad democrática.

1. 2. Consolidar la política social en todos los sectores y niveles de gobierno, coordinar los esfuerzos y recursos de distintos actores para erradicar la pobreza, concentrando los apoyos en los programas y acciones que benefician a la población excluida y discriminada.

1.3. Fortalecer la coordinación institucional en todos los niveles en términos de salud, educación, nutrición y cuidados a fin de asegurar los derechos de la infancia y de las mujeres como vía para romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición, disminuir la proporción de infantes que presentan desnutrición aumentando los ingresos en familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad

2.1 Intensificar los esfuerzos para erradicar el hambre en las comunidades indígenas.

2.2. Valorar el campo no sólo como sector productivo, sino también por su importancia crítica para la conservación del medio ambiente y para garantizar el derecho humano a la alimentación y promover la agricultura sostenible.

2.3. Regular más estrictamente al sector agroalimentario para garantizar la producción de alimentos sanos e inducir el fortalecimiento de hábitos y entornos saludables.

3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar de todas y todos a cualquier edad.

3.1. Ofrecer servicios de salud de calidad con enfoque preventivo y curativo y mejorar la accesibilidad física, social y económica a la salud con perspectiva de género y ciclo de vida, mediante la asignación y gestión eficiente del gasto en salud.

3.2. Desarrollar políticas públicas para contener y mitigar los gastos asociados a las enfermedades del desarrollo o enfermedades crónicas no transmisibles, así como la relevancia de la salud mental y emocional para el bienestar de las personas.

3.3. Reforzar las políticas de consumo responsable de sustancias nocivas para la salud, de igual manera con los programas de atención de adicciones.

3.4. Garantizar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo para reducir accidentes y enfermedades.

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

4.1. Asumir la educación como un derecho humano con medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento mediante una amplia perspectiva de inclusión y de género que erradique toda forma de discriminación.

4.2. Favorecer políticas que favorezcan el desarrollo del personal docente, así como la revisión y ajuste del proceso de enseñanza - aprendizaje.

4.3. Ampliar los servicios de educación inicial y preescolar para dar cumplimiento a su obligatoriedad generando nuevos esquemas de apoyo pedagógico y de trabajo con los padres de familia.

4.4. Promover el análisis de las causas del abandono escolar considerando factores como pobreza y falta de recursos, la lejanía de los centros de enseñanza, embarazo adolescente y otros.

4.5. Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el mercado laboral previendo nuevas carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al entorno laboral.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

5.1. Atacar de manera frontal todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas mediante medidas de nivelación, de inclusión y medidas afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole de género.

5.2. Incluir el enfoque de género y de derechos humanos en todos los programas, políticas e instituciones públicas robusteciendo la arquitectura institucional para la igualdad de género.

5.3. Cerrar las brechas de desigualdad en el ámbito económico y productivo mediante el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que posibiliten el acceso al financiamiento, la protección social y la paridad salarial en igualdad de condiciones para todas las personas.

5.4. La división sexual del trabajo, así como la carencia de reconocimiento al trabajo no remunerado, son prácticas que serán erradicadas por completo.

5.5. Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva para ejercer en condiciones seguras y de derechos humanos para que puedan ejercer el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, su vida y su cuerpo, de igual manera sobre su orientación sexual.

6. Garantizar la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para todas y todos

6.1. Fortalecer las políticas públicas y los instrumentos de regulación de los recursos hídricos y de sus ecosistemas, garantizando su uso eficiente, responsable y sostenible, bajo una perspectiva de justicia transgeneracional.

6.2. Reducir la sobreexplotación, la contaminación, el vertimiento y la emisión de productos químicos y materiales peligrosos en los cuerpos de agua y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua.

6.3. Fortalecer la participación de las comunidades locales y de todos los actores involucrados en la toma de decisiones para la mejora de la gestión del agua.

6.4. Proveer a los Consejos de Cuenca con las herramientas e instrumentos organizacionales, de formación de capacidades y financieras para incidir en las políticas de gestión.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

7.1. Asegurar la sostenibilidad productiva y financiera de Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

7.2. Completar la electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas en situación de pobreza y marginación energética.

7.3. Diseñar e implementar programas que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional.

7.4. Establecer mecanismos para garantizar que los proyectos de energías limpias y renovables tengan un impacto social positivo; asimismo medidas compensatorias para asegurar que las acciones de transición energética no afecten el ingreso de las familias más pobres.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

8.1. Promover una mayor eficiencia del consumo mediante la eliminación de gastos suntuosos, la consolidación eficiente de un gobierno austero y la atención de todo acto de corrupción, generando ahorros para fortalecer las capacidades de recaudación fiscal y la mejora continua de la política social.

8.2. Favorecer la creación de capacidades que faciliten la movilidad entre empleos, al mismo tiempo que garantice el respeto y el pleno goce de los derechos de la población trabajadora.

8.3. Garantizar la recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores por medio del aumento del salario mínimo y de promover la igualdad en la remuneración por trabajos iguales para todas las personas.

8.4. Asegurar un mayor acceso al financiamiento y a herramientas de desarrollo empresarial que contribuyan a aumentar la actividad de los pequeños contribuyentes.

8.5. Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las instituciones financieras, especialmente de aquellas que trabajan con los sectores sociales y comunitarios de la economía.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1. Fortalecer la infraestructura actual mediante construcciones de protección a centros de población y áreas productivas contra riesgos de desastres.

9.2. Promover el escalamiento tecnológico de pequeñas y medianas empresas ajustando la normatividad institucional y mejorar los procesos de atención a trámites.

9.3. Consolidar el Sistema Nacional de Innovación a fin de identificar los retos de los encadenamientos productivos, construir esquemas para atenderlos y dar seguimiento a la implementación de soluciones.

9.4. Asegurar la aplicación efectiva y transparente de la normatividad en materia de desarrollo industrial sostenible, al igual que aplicar incentivos económicos que promuevan la adopción de tecnologías que permitan transitar a modelos de producción respetuosos del medio ambiente.

9.5. Incrementar la inversión pública y privada en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como avanzar en la modernización tecnológica de la industria nacional.

10. Reducir las desigualdades

10.1. Asegurarse de que la política fiscal optimice el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas para que contribuyan a la reducción de las desigualdades entre grupos poblacionales y regiones.

10.2. Impulsar una transformación gradual en los sectores tradicionales de la economía atendiendo las necesidades locales y utilizar las capacidades

productivas presentes en cada región para reducir las desigualdades territoriales del país.

10.3. Elevar la productividad del aparato productivo nacional mediante la capacitación de calidad, la certificación de competencias y mecanismos que incentiven la innovación

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1. Lograr una provisión articulada en la provisión de servicios públicos básicos y el uso eficiente de recursos.

11.2. Impulsar modelos integrados para la gestión de la calidad del aire y la gestión de desechos.

11.3. Integrar el ordenamiento territorial tomando como base el ordenamiento ecológico del territorio.

11.4. Promover que las ciudades con más de 100 mil habitantes cuenten con un programa de planeación integral para la mitigación y adaptación al cambio climático.

11.5. Consolidar una política de vivienda accesible, adecuada y bien ubicada que garantice la seguridad, protección y mejora de calidad de vida de las personas.

11.6. Optimizar la movilidad en las ciudades para reducir sus costos económicos, ambientales y sociales.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1. Impulsar la transición hacia una economía circular por medio de incentivos, subsidios y tasas impositivas a fin de fomentar el diseño y uso de productos que favorezcan su permanencia y la de sus componentes el mayor tiempo en la cadena de uso y se desincentivará el uso de materiales que generen un fuerte impacto ambiental.

12.2. Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales y la biodiversidad mediante procesos de planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.

12.3. Regular el turismo desde el punto de vista ambiental atendiendo los vacíos normativos que no han permitido incidir de manera directa en el sector y generan políticas de desarrollo enfocadas en los pueblos originarios.

12.4. Diseñar una estrategia nacional para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos al crear incentivos que fomenten la recuperación y reutilización de alimentos.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

13.1. Fortalecer y actualizar el marco institucional de cambio climático mediante la instrumentación efectiva del Sistema Nacional de Cambio Climático como mecanismo de coordinación y plataforma de planeación articulada entre los niveles de gobierno.

13.2. Promover la reducción de emisiones en los sectores productivos mediante la implementación de normas y regulaciones que obliguen al uso de tecnologías y procesos de producción bajos en emisiones con la supervisión del Estado.

13.3. Diseñar mecanismos que fomenten una transición hacia tecnologías limpias por medio de instrumentos económicos y de mercado que incentiven estas actividades.

13.4. Fortalecer el manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) restaurando sus ecosistemas y procurando financiamiento para fomentar y determinar la condición de los reservorios de carbono almacenados en ellas.

13.5 Impulsar la investigación y el desarrollo en tecnologías limpias para crear infraestructura estratégica para el manejo de residuos sólidos por ser generadores de emisiones gases efecto invernadero.

14. Conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1. Impulsar el manejo integrado de las zonas costeras y marinas por medio de un sistema de monitoreo para disminuir y regular el uso de contaminantes marinos generados por las actividades humanas.

14.2. Ampliar los territorios decretados como áreas prioritarias terrestres, marinas y acuáticas para la conservación de la biodiversidad, áreas establecidas de no pesca y refugios pesqueros vinculados a instrumentos económicos y de mercado.

14.3. Mejorar la cobertura de actuación en materia de inspección y vigilancia en zonas consideradas de alto valor ambiental y combatir la comisión de delitos ambientales.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de tierras y frenar la pérdida de la biodiversidad

15.1. Promover la incorporación de superficies a los esquemas de manejo sostenible consolidando las Áreas Naturales Protegidas ya establecidas para garantizar su conservación efectiva a largo plazo.

15.2. Proteger aquellos sitios que albergan comunidades y especies de distribución muy restringida incluyendo los sitios de la Alianza para la Extinción Cero y la pérdida de la biodiversidad endémica y valiosa para México y la sociedad.

15.3. Integrar mandatos específicos en todos los sectores sobre el control de la degradación ambiental, además de restaurar las zonas identificadas como prioritarias por su nivel de degradación.

15.4. Diseñar una Estrategia Nacional de Restauración Productiva del Paisaje para el mantenimiento y restauración de las áreas prioritarias degradadas.

15.5. Estimular la valoración de los servicios ambientales y favorecer la creación de mercados definidos para la oferta de dichos servicios.

16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.1. Erradicar la corrupción del sector público y eliminar los privilegios de los funcionarios públicos de alto nivel.

16.2. Recuperar el estado de derecho aplicando la política de tolerancia cero de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos y respetar la división de los poderes de la unión.

16.3. Separar el poder político del económico velando por las necesidades del país y de toda la población, y no sólo por los intereses de grupos de coacción empresariales y mediáticos.

16.4. Cambiar el paradigma en seguridad al modificar las medidas de guerra por una política de paz que ataque la raíz del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad, y que tenga como objetivo inmediato la reducción del índice delictivo.

16.5. Transitar hacia una democracia participativa fortaleciendo los marcos legales para la plena participación de las personas, de las organizaciones, las comunidades indígenas y los movimientos sociales en las decisiones de quienes la representan en la función pública en todos los niveles, por lo que será necesario suprimir la separación entre el pueblo y el gobierno.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.1. Asegurar un ambiente de estabilidad macroeconómica al establecer objetivos para las finanzas públicas a mediano plazo.

17.2. Generar un comercio mundial incluyente en el que se promueva el acceso a la economía internacional de industrias exitosas y que son una fuente importante de empleo e inversión.

17.3. Impulsar nuevas tecnologías y la innovación que propicien soluciones creativas a los problemas que enfrentamos y que impulsen la investigación y el desarrollo de tecnología.

17.4. Implementar una política exterior multilateral transformadora que permita avanzar en la consecución de los Objetivos del Milenio y el cambio climático, promueva la equidad de género y que sea un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz.

17.5. Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo eficaz al articular e incrementar su capacidad de encauzar recursos, bienes, conocimientos,

tecnología y experiencias hacia regiones prioritarias como Centroamérica y el Caribe que creen condiciones favorables a fin de frenar la migración forzada.

VI. Marco Descriptivo. Indicadores macroeconómicos. Proyecciones a 2030

Metodología para generar los escenarios.	Para generar estos escenarios, HR Ratings monitorea no sólo la publicación de estas variables, sino también la actividad industrial. Se hace particular énfasis en la industria manufacturera, la balanza de pagos, así como la balanza comercial, el consumo privado, la inversión fija bruta; los indicadores petroleros, los resultados de sector laboral y los indicadores macroeconómicos de los Estados Unidos.
Escenario base	Es aquel que HR Ratings considera el más probable en el corto y mediano plazo. Para el largo plazo se reconoce que la volatilidad no debe ser incorporada, por lo que el valor de convergencia refleja el valor promedio que es de esperarse.
Escenario de estanflación	Se caracteriza por su bajo crecimiento económico y su alta inflación. El escenario parte del supuesto muy específico: a pesar de las altas tasas de interés, la política monetaria restrictiva no logra contener el crecimiento de los precios al rango objetivo fijado por el Banco de México en el corto plazo.
Escenario de bajo crecimiento y baja inflación.	Es aquel con el menor crecimiento económico. El supuesto más importante es que la política monetaria es la más laxa, aun así, no lograría impulsar la actividad económica.

Producto interno bruto real (miles de millones de pesos 2012=100)	Escenario base	24,390
	Escenario estanflación	22,840
	Escenario bajo	21,455
Producto interno bruto nominal (miles de millones de pesos corrientes)	Escenario base	45,732
	Escenario estanflación	44,568
	Escenario bajo	38,549
Crecimiento real del PIB	Escenario base	2.50%
	Escenario estanflación	1.90%
	Escenario bajo	1.30%
Inflación al cierre de año	Escenario base	3.15%
	Escenario estanflación	3.55%
	Escenario bajo	2.75%
Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) 28 días al cierre de año	Escenario base	4.82%
	Escenario estanflación	5.59%
	Escenario bajo	4.06%
Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) 91 días al cierre de año	Escenario base	4.85%
	Escenario estanflación	5.62%
	Escenario bajo	4.08%
Tipo de cambio nominal al cierre de año	Escenario base	21.80
	Escenario estanflación	23.78
	Escenario bajo	20.20
Índice de revaluación real del peso al cierre de año (base 1999=100)	Escenario base	9.15
	Escenario estanflación	9.54
	Escenario bajo	8.78

Fuente: <https://www.hrratings.com/pdf/1Escenarios%20Macroeconomicos%20febrero%202019.pdf>

Conclusiones

México en el año 2030 contará con una población total de 138 millones de habitantes, es decir se añadirán 10.2 millones de personas más con relación a 2020, lo anterior con base a información del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Aún más, de acuerdo con la misma fuente documental, la estructura de población por grupo de edad, registrará una disminución en la categoría de 0 a 14 años al pasar de 33.0 a 32.5 millones de personas entre 2020 y 2030. Respecto al orden que va de los 15 a 64 años, pasará de 84.1 a 90.8 millones en el mismo periodo. Por último, el grupo de 65 y más años el número de habitantes aumentará de 9.8 a 14.1 millones.³

Los cambios demográficos recién aludidos, reflejarán una transformación significativa en la estructura de la población e impactarán marcadamente los patrones de oferta y demanda de bienes y servicios en el mercado interno, así como los relacionados con la prestación de servicios de educación, salud, vivienda y de seguridad social. Esto vuelve indispensable evaluar y dar seguimiento a un plan de acción de largo plazo que permita actuar con apego a un marco estratégico que reste incertidumbre a los escenarios futuros.

El Estudio Visión 2030, es un marco estratégico de enorme relevancia en el afán de guiar al país a hacer frente al por venir con ideas y prácticas que fundamenten la viabilidad del país. Las generaciones que en 2030 tengan en sus manos las riendas y el poder de transformar nuestra nación lo tendrán que hacer con responsabilidad social y compromiso indeclinable con la sostenibilidad del planeta ya que se encontrarán inmersos en un mundo integrado y global.

³ Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx